

Estudios de casos

Intervención en arquitectura religiosa

Apuntes sobre la ponencia de Francisco Granero Martín

La actuación sobre la **Iglesia de Santa Catalina en Sevilla**, presentada por el arquitecto Francisco Granero, constituye un caso representativo de la casuística de la intervención sobre los edificios dedicados al culto: parcialidad de las actuaciones y dificultades derivadas de la definición del ámbito de actuación, extensión temporal de los procesos, fuerte presión mediática, conflictos derivados de la propiedad, complejidad de los procesos de estudio, compatibilidad de los materiales, etc. Tipología edilicia que constituye el sector más cuantioso de nuestro patrimonio construido.

El proceso de intervención sobre este bien cultural se inicia en 2003, con la diagnosis y la determinación del estado de conservación del edificio, y finaliza en 2006 -coincidiendo con la aprobación y entrada en vigor del CTE- con la redacción del *Proyecto de Restauración de las cubiertas de la iglesia de Santa Catalina*. La actuación se enmarca en un Plan Director coordinado por J. A. Fernández Naranjo, instrumento de planificación en el que se establecieron las estrategias, prioridades y orientación de las pautas de actuación sobre el edificio.

En la ponencia desarrollada por el arquitecto se reflexionó sobre aspectos como:

- El grado de incertidumbre implícito al trabajo sobre la arquitectura histórica, con las implicaciones de orden técnico, económico, organizativo, etc. que supone la modificación de un proyecto de intervención.
- Las dificultades derivadas de la intervención sobre un edificio que, a lo largo del siglo XX, había sido objeto de intervenciones de *restauración* que habían agravado las patologías históricas de la edificación, y que nos introducen de lleno en el debate sobre la *desrestauración*; como los desplazamientos de las cubiertas que se convirtieron en el primer objeto de actuación, la eliminación del caserío circundante con la pérdida de estabilidad del edificio o la utilización de técnicas y materiales no compatibles con los sistemas y materiales constructivos originales.
- La dificultad de acometer una intervención parcial -restringida a un ámbito de actuación acotado- cuando el edificio es un sistema que trabaja de manera solidaria, siendo imposible obviar las relaciones de causa-efecto entre las distintas unidades constructivas: cimentación, estructura, cubiertas, etc.
- La necesidad de establecer un orden de prioridades que pasa por, primero, conocer, y después, garantizar la estabilidad y seguridad estructural del edificio y sus partes. En este caso se redactó un *Proyecto para el apuntalamiento del edificio*, una tipología de proyecto que no contempla el CTE.

- La complejidad derivada de la extensión en el tiempo de los procesos de intervención, que implica desde problemas en la gestión de la obra hasta la necesidad de exigir el cumplimiento de una serie de requerimientos propios de elementos semi-definitivos a otros de carácter temporal, como la cubierta provisional de chapa que se ha colocado.
- La importancia del *Libro del Edificio* y del *Pliego de Condiciones Técnicas* como herramientas de salvaguarda de los valores patrimoniales del edificio y de gestión de su futura conservación y mantenimiento.

Todas estas especificidades del trabajo patrimonial incrementan la complejidad de los procesos de actuación establecidos, por lo que queda claro la dificultad de aplicación del CTE que, concebido para obras de nueva planta, en ocasiones es incluso incompatible con la salvaguarda de los valores culturales del bien. Así mismo, se puso de manifiesto la importancia de la Guía de Aplicación del Código Técnico de la Edificación a Edificios Protegidos GACTEP que se propone analice y recoja soluciones y técnicas constructivas históricas que permitan eliminar las patologías y recuperar el *estado constructivo original* del edificio.

Intervención en conjuntos arqueológicos

Apuntes sobre la ponencia de Francisco Reina Fernández-Trujillo

En su exposición, Francisco Reina Fernández-Trujillo arquitecto que desde 1989 viene colaborando con la Dirección General de Bienes Culturales presentó distintas actuaciones sobre **patrimonio arqueológico** en las que resolver la accesibilidad a los bienes culturales se convierte en el eje central de las propuestas; cuestión tangente con los Documentos Básicos del CTE que regulan las condiciones de seguridad de utilización y en caso de incendio.

Las actuaciones presentadas ponen de manifiesto la especificidad de la intervención sobre un patrimonio donde a una materialidad de mayor o menor entidad, se unen otros significados y valores culturales materiales e inmateriales como la inserción en el *paisaje-territorio*, la capacidad evocativa de la *ruina*, la capacidad de recordar del *monumento*, etc. que el proyecto debe poner en valor. Siendo las dificultades derivadas de la aplicación del CTE de distinta naturaleza a las expuestas con anterioridad.

Las intervenciones en el Conjunto Arqueológico de Itálica como la adecuación del acceso al teatro romano de esta ciudad, la intervención en el anfiteatro y su entorno, en la *Casa del Planetario*, en el *Traianeum* o en las fortalezas meriníes de Castellar y Jimena de la Frontera, comparten el objetivo de permitir el acceso del espectador a los puntos y planos de interés histórico; y la preocupación, como ejes estratégicos de las propuestas, por hacer legibles las estructuras arqueológicas garantizando la reversibilidad de las actuaciones –ya que se interviene sobre inmuebles objeto de procesos de investigación no finalizados–, la protección y conservación preventiva, y la compatibilidad de los materiales empleados con los históricos; frecuentemente las situaciones de riesgo alteran la planificación e invierten prioridades de actuación.

En todas estas intervenciones se ha buscado aproximar los edificios a los niveles de funcionamiento propios de la época en que fueron construidos, quedando la intervención contemporánea en un segundo plano que no resta protagonismo a las estructuras arqueológicas.